



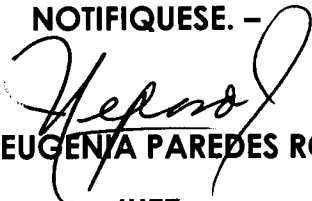
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, Veintinueve (29) de Marzo de dos mil Veintidós (2022).-
PROCESO: RAD. 2021-00159

De conformidad con el memorial allegado por la parte demandante, el Juzgado

RESUELVE:

No acceder a la solicitud de Inspección Judicial, toda vez que el presente proceso se encuentra en términos de notificación, traslado y registro nacional de personas emplazadas, por lo cual se le dará el tramite pertinente una vez se encuentre en la etapa de practica de pruebas.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS

JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00019 de hoy 30 DE MARZO DE 2022.


SECRETARIA,